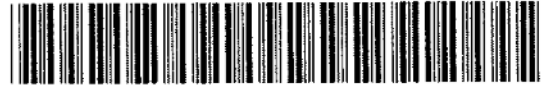




**CONCEJO
DE MEDELLÍN**



Radicado No.: 20232620001631 2023-
04-10 10:19:17

Usuario: Atención al usuario

210 – 04-01

Medellín,

Señor

ANONIMO

Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta a PQRSD, rad. 20232620012492.

Respetado señor(a):

El Concejo de Medellín es una corporación político administrativa de elección popular que cumple las funciones que señalan la Constitución Política y la ley garantizando mecanismos para el debate democrático y participativo, actuando como interlocutora, vocera y representante de la comunidad en el trámite de proyectos de acuerdo municipal y el ejercicio de control político.

En atención a su comunicación en la cual nos solicita lo siguiente:

Con la presente me dirijo a ustedes, solicitando colaboración ya que aún no he recibido de su parte respuesta ni solución alguna con queja y petición expuesta el día 28 de julio de 2022, en la cual solicite visita ocular en el predio ubicado en la carrera 111 N° 34 D 26, barrio la Independencia 1, dado a que se presenta invasión en un predio el cual pertenece a varias viviendas, tapando el frente de las mismas e invadiendo el espacio público, perjudicando la movilidad, causando ruido excesivo y aun peor robando la energía de las casas y de la cual los vecinos se deben de hacer cargo del pago, ya que ellos utilizan ese contrabando; siendo esto un problema muy delicado, ya que por el exceso de energía se están presentando sobrecargas generando cortes de luz y probabilidad de incendios, de lo anterior tengo fotografías para dar veracidad a lo escrito las cuales se adjuntas.

Esta problemática yo ya la había notificado, dado a que he recibido amenazas en mí contra y de mi familia por parte de los invasores, donde manifiestan que **ESPACIO PUBLICO** les otorgo el permiso para esta construcción, pero nunca hemos visto que espacio público manifieste haberlo otorgado, de lo cual creemos que ese permiso no existe y se encuentran allí ilegalmente. No bastando con lo anterior la convivencia cada día es peor ya que constantemente los invasores suben a generar insultos a los residentes y dueños del predio, por el simple hecho de que riegan las matas y que les cae agua a ellos, sin importar que en el momento hallan niños pequeños y adultos de la tercera edad.

• Centro Administrativo • La Alpujarra Edificio Concejo de Medellín • Conmutador: 3846868

• www.concejodemedellin.gov.co • e-mail: info@concejodemedellin.gov.co

• Medellín - Colombia





**CONCEJO
DE MEDELLÍN**



Radicado No.: 20232620001631 2023-
04-10 10:19:17

Usuario: Atención al usuario

Al respecto, se le manifiesta que esta Corporación no es la entidad competente para darle trámite a la solicitud, en consideración con las funciones constitucionales y legales, establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994.

Por lo anterior, nos permitimos informarle que la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, es la competente para darle trámite y seguimiento a su solicitud.

De acuerdo con lo anterior y conforme al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, será remitida la presente petición al DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN para su debido trámite y oportuna respuesta.

Atentamente,


JORGE LUIS RESTREPO GOMEZ
Secretario General

Elaboró: Hector Zapata Sánchez - Abogado

- Centro Administrativo • La Alpujarra Edificio Concejo de Medellín • Conmutador: 3846868
- www.concejodemedellin.gov.co • e-mail: info@concejodemedellin.gov.co
- Medellín - Colombia



